

fijación de carteles DEPRÉQUESE al señor Juez Décimo Séptimo de lo Civil de Pichincha, a quien se le remitirá despeso en forma. Notifíquese.

Abg. Jorge Mier Burbano
SECRETARIO
Hay un sello
AR/83245/cc

**R del E
JUZGADO VIGÉSIMO
TERCERO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA**

AVISO JUDICIAL DE REMATE
JUICIO ESPECIAL No. 385-2009
Dra. KJ

Se pone en conocimiento del público en general que el día lunes 27 de junio del 2011, desde la catorce horas hasta las dieciocho horas inclusive, en la secretaría de esta Judicatura tendrá lugar el remate de los bienes muebles que ha continuación se detalla: A.- Lugar, fecha y hora del reconocimiento: El lugar se encuentra ubicado en el Cantón Santa Elena, sector Cabo Quiroz, calle Juan Montalvo, vía principal antiguo Camal, a 200 metros de la Bomba de Gasolina PRIMAX, el 8 de octubre del 2010, las 10h00.

B.- Detalle de los bienes.- Se trata de varios tanques de combustible y dos bombas, mismos que se detalla de la siguiente manera:

Un tanque de combustible de seis metros de alto, de siete metros con cincuenta centímetros por siete metros con cincuenta y siete centímetros de diámetro, con capacidad para sesenta mil galones de combustible, para trabajar en posición estacionaria vertical, construido en plancha negra de un cuarto de pulgada, el tanque tendrá entrada de hombre, drenaje de gases, entrada de combustible, dos llaves de compuertas de cuatro pulgadas para descarga, de color blanco con una franja celeste, mismo que está en regular estado de conservación, no se puede observar huecos ni orificios.

Avalúo aproximado 26.000,00 USD (VEINTE Y SEIS MIL

DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 29 del abril del 2011, las 10h59.- Agréguese a los autos el escrito presentado.- En atención

la Cooperativa de Vivienda Urbana Quito Occidental, Parroquia de Chillogallo de este cantón Quito, provincia de Pichincha.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
FAES FARMA DEL ECUADOR S.A.**

La compañía **FAES FARMA DEL ECUADOR S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Primero** del Distrito Metropolitano de Quito, el **10 de Mayo de 2011**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante **Resolución SC.IJ.DJC. Q.11.002521** de 10 de Junio de 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Acciones 5.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es:
A) LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, REPRESENTACIÓN, INVESTIGACIÓN, FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, REGISTRO, PROMOCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS...

Quito, **10 de Junio de 2011.**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/83276/cc

LA HORA

13-JUNIO-2011